

**COPIA**



**RECIBIDO**  
06 AGO 2020

Guatemala, 06 de agosto de 2020  
Ref. CCML-PAII-LDR/rjhg 308-2020

Firma: *[Handwritten Signature]*  
Hora: 13:08 (7-f)

**Señora Fiscal General y Jefe del Ministerio Público:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la supervisión de la administración pública y la defensa de los derechos humanos, la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realizó una supervisión al cumplimiento e implementación de las medidas de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría.

Dar seguimiento y promover mecanismos de coordinación con la Policía Nacional Civil para velar por la implementación adecuada de las medidas de protección a favor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

*[Handwritten Signature]*  
**Claudia Caterina Maselli Loatza**  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos



**Doctora**  
**María Consuelo Porras Argueta**  
**Fiscal General y Jefe del Ministerio Público**  
**Su despacho**